



## DECRETO EXENTO N°2606.

MAT.: Aprueba delegación que indica.  
Vichuquén, 16 de Diciembre del 2019.

### VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°838, de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- El Decreto Alcaldicio N° 428, del año 2014 que nombra como Secretario Municipal a Don Víctor Ruz Toledo.
- El Decreto Alcaldicio N°54, de fecha 11 de Diciembre del 2018, mediante el cual se aprueba el Presupuesto municipal año 2019.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1182 de fecha 29 de Mayo del 2017 que aprueba Reglamento Interno de Adquisiciones y Contrataciones.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y.

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un segundo administrador del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por motivo de uso de permiso postnatal, del actual administrador del portal.
- Que la funcionaria Teresa Baeza Herrera cuenta con perfil de supervisora creado en el portal, solo faltando asignar la función de administrador.
- El principio de servicialidad y continuidad del servicio, que permita el funcionamiento del sistema de compras públicas en la Ilustre Municipalidad de Vichuquén en ausencia del actual administrador del portal

### DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha el nombramiento de la funcionaria Teresa Baeza Herrera, funcionaria a contrata grado 11 de rut 17.191.786-7, como segunda administradora del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **NOTIFIQUESE**, a la funcionaria Teresa Baeza Herrera el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



**VÍCTOR RUZ TOLEDO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO RIVERA PINO**  
ALCALDE

RRP/VRT/fvc  
DISTRIBUCIÓN:  
Control  
Secretaría Municipal  
Adm. y Finanzas  
Secplac  
Teresa Baeza Herrera  
Portal